



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2011

Res. H N° 1957-11

Expte. N° 4.454/11

VISTO:

La rendición de cuentas por los gastos efectuados por la Prof. Alejandra Cebrelli para la realización del Encuentro de Decanos de Ciencias Sociales realizado en nuestra Facultad en el mes de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro mencionado se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de numerosas autoridades de Universidades Nacionales y de otros organismos oficiales, como la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que el Decanato mediante Resolución N° 765/2011 autorizó otorgar una ayuda económica para la reserva del servicio de catering destinado a la reunión;

Que en conformidad con la Circular 51-DGA-00 resulta conveniente incorporar una resolución aprobatoria de gastos en cada rendición aún cuando los mismos hayan sido autorizados en particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

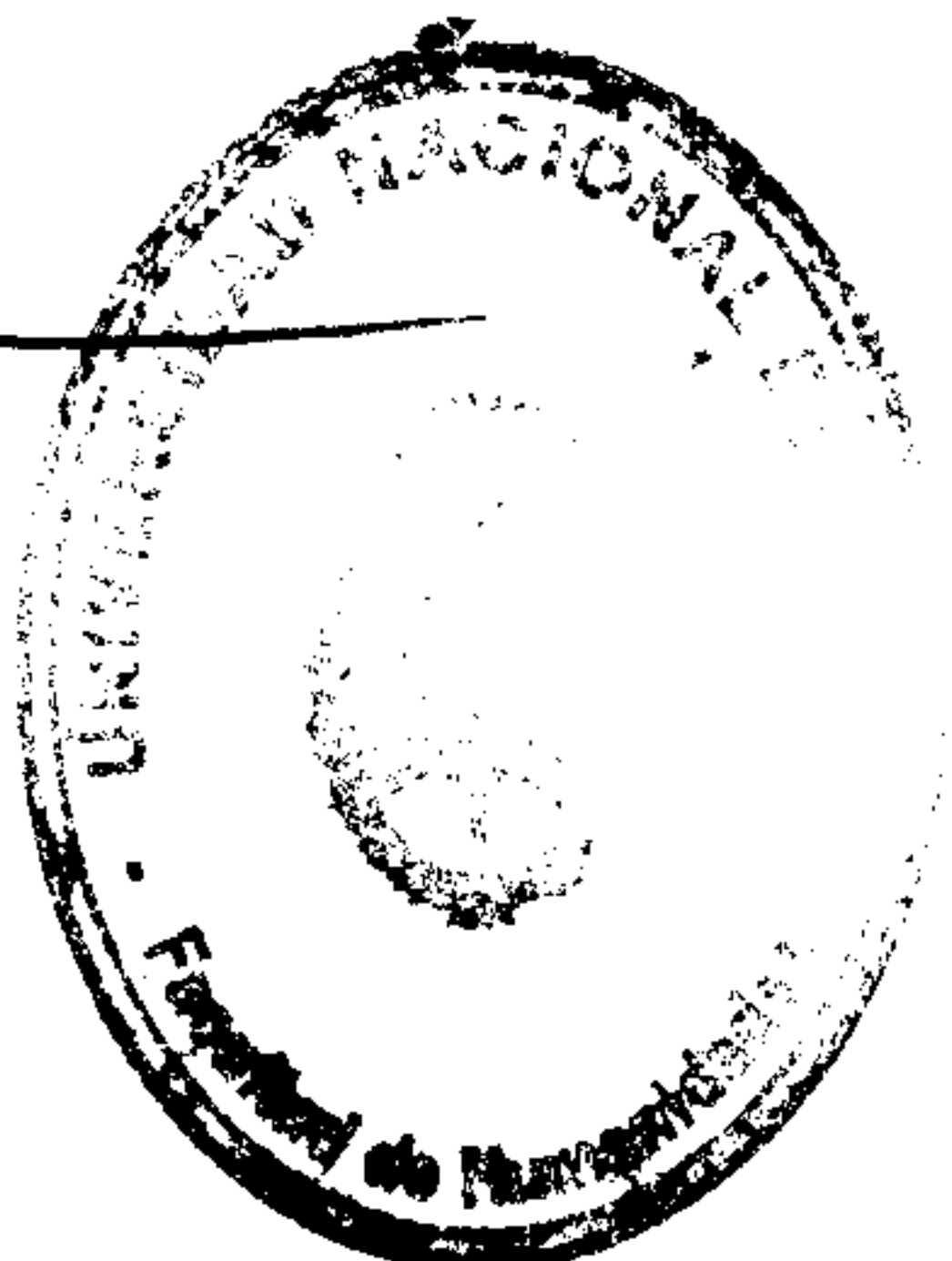
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados por la Prof. ALEJANDRA CEBRELLI con motivo de la organización del "Encuentro de Decanos de Ciencias Sociales" realizado en la ciudad de Salta, por la suma de Pesos TRES MIL (\$ 3.000,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2011 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de "Decanato".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga a Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
leg/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.